



POLÍTICAS PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES, LICENCIAS Y SABÁTICOS

Estimado profesor le solicitamos amablemente cumplir con las presentes políticas a fin de que el trámite se realice oportunamente:

- 1) Considere que solamente se dará trámite a solicitudes que se presenten a través del sistema y en los plazos que se indican a continuación:
 - a) Todas las solicitudes de comisiones y licencias deberán presentarse conforme a las fechas establecidas en el siguiente calendario:

Si la licencia o comisión inicia en el periodo entre el:	La fecha y hora límite para enviar la solicitud será el:	Sesión de Consejo Técnico donde se revisará la solicitud:
7 de diciembre de 2017 al 7 de febrero de 2018	15 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas	24 de noviembre de 2017
8 de febrero al 9 de marzo de 2018	17 de enero de 2018 a las 18:00 horas	26 de enero de 2018
10 de marzo al 10 de abril de 2018	14 de febrero de 2018 a las 18:00 horas	23 de febrero de 2018
11 de abril al 10 de mayo de 2018	14 de marzo de 2018 a las 18:00 horas	23 de marzo de 2018
11 de mayo al 8 de junio de 2018	18 de abril de 2018 a las 18:00 horas	27 de abril de 2018
9 de junio al 31 de julio de 2018	16 de mayo de 2018 a las 18:00 horas	25 de mayo de 2018
1 de agosto al 10 de septiembre de 2018	13 de junio de 2018 a las 18:00 horas	22 de junio de 2018
11 de septiembre al 10 de octubre de 2018	22 de agosto de 2018 a las 18:00 horas	31 de agosto de 2018
11 de octubre al 9 de noviembre de 2018	19 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas	28 de septiembre de 2018
10 de noviembre al 10 de diciembre de 2018	17 de octubre de 2018 a las 18:00 horas	26 de octubre de 2018
11 de diciembre de 2018 al 10 de febrero de 2019	21 de noviembre de 2018 a las 18:00 horas	30 de noviembre de 2018

- b) Asimismo, los periodos sabáticos deberán corresponder con las fechas de inicio y fin del semestre conforme al calendario escolar aprobado por el Consejo Técnico.
- 2) Verifique por favor que la información capturada corresponda con el contenido del o de los comprobantes de respaldo.
- 3) Recuerde que la presentación de la solicitud no significa su aprobación, por lo que el trámite estará concluido hasta que se emita la comunicación del Consejo Técnico y, en su caso, se firme la forma única de personal.

Apoye la buena comunicación al mantener actualizado su correo electrónico, pues el sistema envía mensajes por este medio como respuesta a los trámites. Si requiere modificarlo, comuníquese a mesa de ayuda.